# **DESCARGA DOCUMENTO DIGITAL INSCRIPTO**

# El Documento Digital Inscripto.

Una vez que el documento que ingresó digitalmente para su registración se encuentre inscripto en forma definitiva, Ud. puede descargarlo desde la bandeja Mis Solicitudes.

Visualizará una 'Carátula' que contiene como archivos adjuntos (embebidos) el instrumento digital presentado para su registración y la Nota Digital de Registración (Art. 28 Ley 17801 – DTR 6/2020).

### 1. Obtención del Documento Digital Inscripto.

Desde la bandeja *Mis Solicitudes*, descargue el documento y guárdelo en la carpeta que Ud. elija en su ordenador.

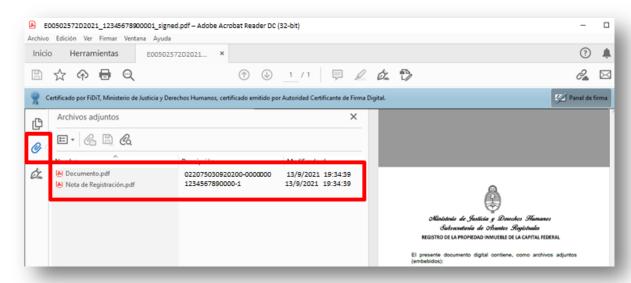


Desde la carpeta donde guardó el archivo, ábralo con Adobe Acrobat.

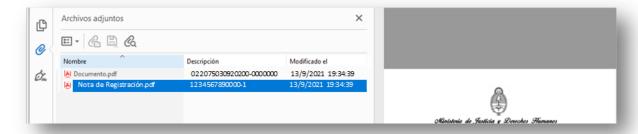


#### Tendrá disponible el 'Clip' y el 'Panel de firmas'.

Al tocar el clip, visualizará los archivos adjuntos (embebidos) del documento presentado para su registración.



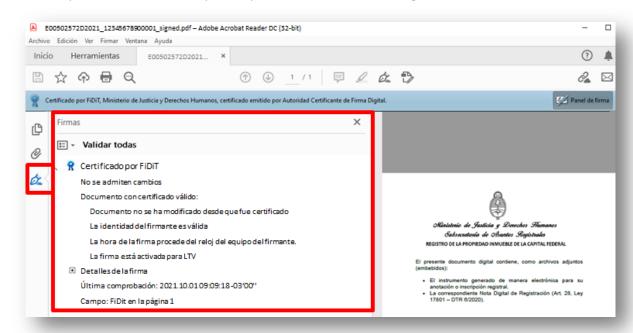
Posiciónese sobre el archivo que desea abrir y haga clic.



Se abrirá el archivo seleccionado. Por ejemplo al seleccionar el **archivo 'Nota de Registración'** visualizará la **nota de Inscripción Registral.** 

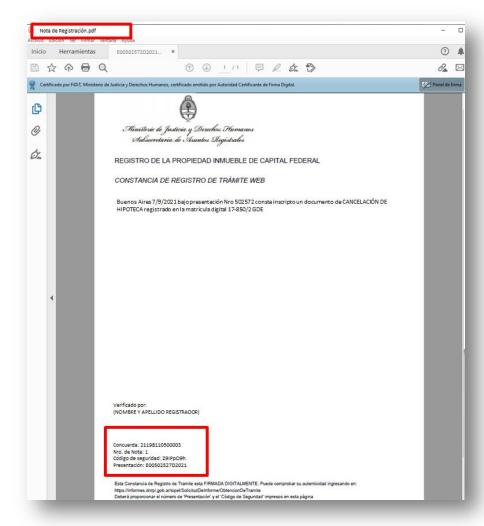


Al abrir el panel de firmas (ícono pluma) podrá visualizar la firma digital del RPI.

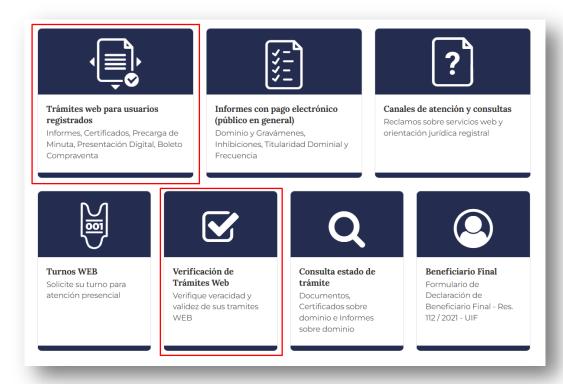


# 2. Verificar la veracidad y validez de un Trámite digital.

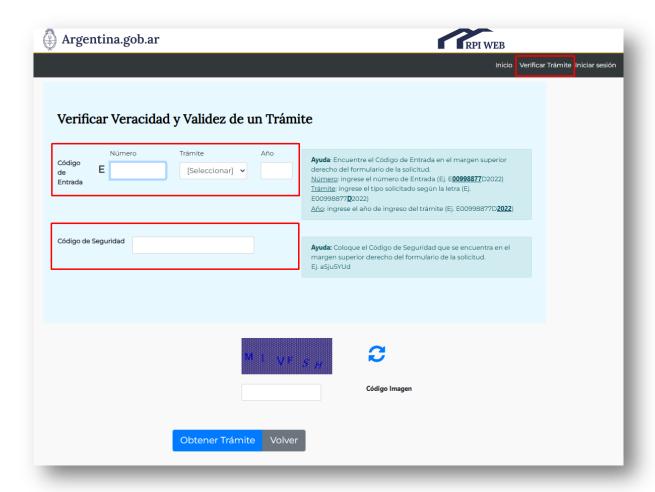
En la Nota de Registración (plancha digital), encontrará el código de Entrada y el Código de Seguridad.



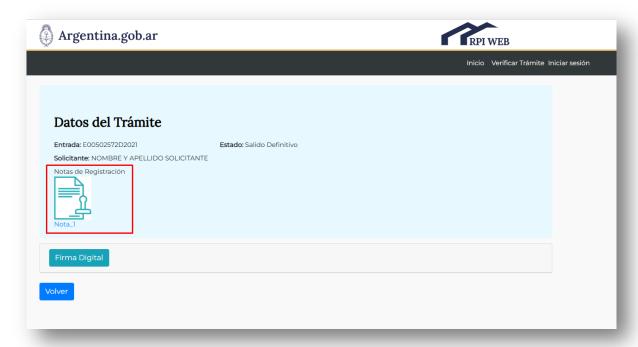
Desde <a href="https://www.dnrpi.jus.gob.ar">https://www.dnrpi.jus.gob.ar</a> ingresando por cualquiera de estos botones, podrá acceder a Verificar Trámite.



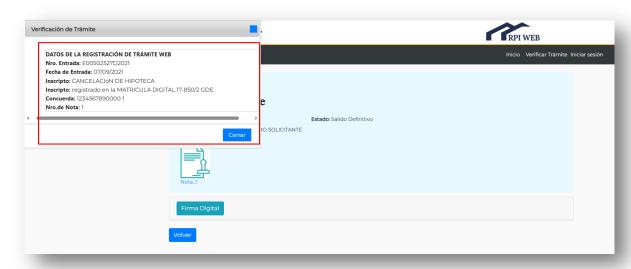
Ingrese el Código de Entrada y el Código de Seguridad que constan en la Nota de Registración.



Aparecerá esta pantalla, haga clic sobre el ícono de la Nota de Inscripción.



Podrá visualizar la concordancia de datos con aquellos de la Nota de Inscripción.



Ante un inconveniente en la descarga de las constancias de inscripción o volantes, los datos incluidos en los mismos, o al verificar la veracidad y validez de un trámite, ingrese en *Reclamos y Consultas de Servicios Web* a través del link:

https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php